

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

ACUERDO N° 95-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de JUNIO de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el expediente REQ 5888/22 iniciado por la Secretaría Informática, en trámite ante la Secretaría Contable, para la **“Renovación por tres años del soporte de las licencias del Sistema de Inteligencia de Negocios QLIK, migrando a una plataforma en nube utilizando software como servicios -SAAS-”**, para el periodo 29/08/2022 a 29/08/2025.

Que en actuaciones 19457311/22 y 19401188/22, consta la fundamentación de la Secretaría Informática a la necesidad planteada, y se adjunta Carta de Exclusividad de la Empresa BUSINESS LÖSUNGEN S.R.L., para la comercialización, soporte y difusión del uso de la tecnología Qlik a lo largo del territorio argentino.

Que en actuación 19584888/22 se ha agregado informe del Área de Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable.

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), Artículo N° 214 inc. 8) de la Constitución Provincial, y lo dispuesto en el artículo 100 inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis y en los puntos II inciso d) y III inciso d) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022;

Por ello:

ACORDARON: I) APROBAR la contratación de la empresa BUSINESS LÖSUNGEN S.R.L., CUIT 30-71212530-2, para la **“Renovación por tres años del soporte de las licencias del Sistema de Inteligencia de**

Negocios QLIK, migrando a una plataforma en nube utilizando software como servicios -SAAS-, para el periodo 29/08/2022 a 29/08/2025, en los términos del artículo 100 inciso c) de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, según monto y condiciones especificadas en el presupuesto agregado al expediente REQ 5888/22, por un monto total de DOLARES ESTADOUNIDENSES TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (U\$D 35.587,00).

II) AUTORIZAR a la Secretaria Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 4.800.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal: Servicios técnicos profesionales, Partida Parcial: De informática y sistemas computarizados, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar el ajuste que pudiera corresponder según cotización del dólar estadounidense tipo vendedor del Banco Supervielle al día anterior al del efectivo pago.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE